



Excmo. Ayuntamiento de Alicante

Número de
decreto:
2017DEG003141
09/05/2017

AMBITO Nº 6.1 CULTURA

DECRETO.- Sobre aprobación de las cláusulas del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alicante, la Fundación Bancaria “La Caixa”, para la instalación de la exposición “Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de de 1900” en dos unidades desplegadas ubicadas en la Playa de San Juan (parking 3) de Alicante.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación:

La Concejalía de Cultura tiene como objetivos la promoción, organización y gestión de la política cultural definida por el Ayuntamiento de Alicante, así como la administración de los medios para llevarla a cabo. Para la consecución de estos objetivos, establece relaciones de colaboración con entidades públicas y privadas.

Tanto la Concejalía de Cultura, como el Patronato Municipal de Cultura han colaborado desde hace años con la Fundación “La Caixa” para exposiciones culturales mediante una carpa y unidades desplegadas en la Playa de San Juan, con gran afluencia de público durante todos los periodos que se han celebrado.

Es competente para adoptar la presente resolución el Concejal Delegado de Cultura en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto de fecha 17 de junio de 2015.

En virtud de lo expuesto, resuelvo:

PRIMERO.-Aprobar el texto del convenio entre el Ayuntamiento, la Fundación Bancaria “La Caixa”, para la instalación de dos unidades desplegadas con la Exposición “Empieza el Espectáculo. George Méliès y el cine de 1900” en la Playa de San Juan de Alicante.

SEGUNDO.- Publicar el Convenio en el Registro de Convenios del Ayuntamiento de Alicante.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a la Fundación Bancaria “La Caixa”, Aguas Municipalizadas de Alicante”.

OTROS DATOS
Código para la validación:
e203b4c0-eb25-4cf5-8dea-1f0f53c49bb5
Fecha de impresión: 12/06/2017 13:04:10
Página 2 de 6

FIRMAS
1.- MACARENA FUENTES GUZMAN - NIF:48322600Z (Jefa Servicio), 03/05/2017 14:56
2.- DANIEL SIMON PLA - NIF:21511694R (Concejal), 09/05/2017 11:46
3.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS - NIF:09280507F (Vicesecretario), 09/05/2017 12:31
4.- AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. 2017DEG003141 09/05/2017

ESTADO
SELLADO DECRETO



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" PARA LA INSTALACIÓN DE LA EXPOSICIÓN "EMPIEZA EL ESPECTÁCULO. GEORGE MÉLIÈS Y EL CINE DE 1900" EN DOS UNIDADES DESPLEGABLES UBICADAS EN EL PLAYA DE SAN JUAN (parking 3) DE ESTA CIUDAD





ALICANTE, xx de xxxxx de 2017

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y LA FUNDACIÓN BANCARIA “LA CAIXA” PARA LA INSTALACIÓN DE LA EXPOSICIÓN “EMPIEZA EL ESPECTÁCULO. GEORGE MÉLIÈS Y EL CINE DE 1900” EN DOS UNIDADES DESPLEGABLES UBICADAS EN EL PASEO DE LA PLAYA DE SAN JUAN (parking 3) DE ESTA CIUDAD

REUNIDOS

D. **DANIEL SIMÓN PLÁ**, mayor de edad, que actúa en nombre y representación del AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, entidad domiciliada en la Plaza Quijano,2 y C.I.F: P-0301400-H.

Y de otra, D. BIBIANO MANUEL MARTÍNEZ PERALES, Director Territorial de Caixabank en Comunidad Valenciana, y el Sr. D. RAFAEL FERNANDO CHUECA BLASCO, actuando ambos en nombre y representación, en sus respectivas calidades de mandatario verbal el primero, y Director Corporativo de Territorio y Centros el segundo, de la FUNDACION BANCARIA “LA CAIXA”, entidad domiciliada en Barcelona, av. Diagonal 621 y con C.I.F. G-58899998

MANIFIESTAN

El deseo de colaboración de las dos instituciones para la instalación de las unidades desplegadas con la exposición **“Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900”** en la Playa de San Juan de Alicante (parking número 3).

En consecuencia, reconociéndose mutuamente los comparecientes facultades suficientes para representar a sus mandantes, y a ellos capacidad jurídica para obligarse, se comprometen, con el fin de concordar sus respectivos intereses a los siguientes:

FACTOS

1. Objeto del convenio

Es objeto del presente convenio de colaboración la organización conjunta de la exposición **“Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900”**, actividad itinerante producida por la Fundación Bancaria “la Caixa”, de carácter cultural, cuyos contenidos se instalarán en dos unidades desplegadas ubicadas en el Paseo de la playa de San Juan (parking 3) de Alicante.

2. Duración del convenio

La actividad prevista se desarrollará en Alicante, desde el **24 de julio hasta el 9 de septiembre de 2017** (fechas de inicio de montaje y finalización del mismo respectivamente).

Las fechas de apertura al público serán del 27 de julio hasta el 7 de septiembre de 2017.

3. Compromisos asumidos por la Fundación Bancaria "la Caixa"

En el marco del presente convenio, la Fundación "la Caixa" asumirá las siguientes gestiones y/o gastos:

- 3.1. La Fundación Bancaria "la Caixa" se hará cargo del transporte, montaje, desmontaje e instalación de las unidades desplegadas y de la exposición "*Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900*" en el Paseo de la Playa de San Juan (parking 3) de Alicante.
- 3.2. La Fundación Bancaria "la Caixa" se hará cargo del mantenimiento de las unidades desplegadas y de los módulos que contiene, por parte del personal presente durante todo el período de montaje, exhibición y desmontaje.
- 3.3. La Fundación Bancaria "la Caixa" también se hará cargo de los servicios de atención al público y de las visitas de grupos concertados, por parte de personal especializado.
- 3.4. La Fundación Bancaria "la Caixa" contratará una póliza de seguro de responsabilidad civil.
- 3.5. La Fundación Bancaria "la Caixa" asumirá los servicios de limpieza en el interior de las unidades desplegadas.
- 3.6. La Fundación Bancaria "la Caixa" realizará la impresión de todo el material de difusión bajo la forma de invitaciones y aquellos materiales que estime oportunos, sin que esto vaya en detrimento de la difusión que el Ayuntamiento de Alicante crea conveniente realizar a través de sus canales habituales. En toda la difusión gráfica y sonora constará la colaboración entre el Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Bancaria "la Caixa".
- 3.7. La Fundación Bancaria "la Caixa" realizará la producción de un número a determinar de materiales de difusión que instalará en el perímetro de las unidades desplegadas, así como en las principales zonas de acceso y paso de la ciudad. Igualmente, realizará la producción, instalación y retirada de banderolas de farola, acordando con el Ayuntamiento de Alicante los lugares con mayor interés, en función del tráfico y tránsito peatonal de la ciudad.
- 3.8. La Fundación Bancaria "la Caixa" restituirá, en caso de deterioro ocasionado por los trabajos de montaje y desmontaje, aquellos elementos de mobiliario urbano dañado.



OTROS DATOS
Código para la validación:
e203b4c0-eb25-4cf5-8dea-1f0f53c49bb5
Fecha de impresión: 12/06/2017 13:04:10
Página 5 de 6

FIRMAS
1.- MACARENA FUENTES GUZMAN - NIF:48322600Z (Jefa Servicio), 03/05/2017 14:56
2.- DANIEL SIMON PLA - NIF:21511694R (Concejal), 09/05/2017 11:46
3.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPENAS - NIF:09280507F (Vicesecretario), 09/05/2017 12:31
4.- AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. 2017DEG003141 09/05/2017

ESTADO
SELLADO DECRETO

3.9 Se hará cargo de las gestiones necesarias para la instalación del cuadro eléctrico conexionado, legalizaciones y permisos, toma de tierra y suministro eléctrico, siendo la potencia necesaria de 25 kW (trifásica 400 V).

4.- Compromisos asumidos por el Ayuntamiento de ALICANTE

En el marco del presente convenio, el Ayuntamiento de Alicante asumirá las siguientes gestiones y/o gastos:

4.1. Facilitará el permiso administrativo de instalación y aportación del uso del espacio en el paseo de la playa de San Juan (parking 3) y autorizará la instalación de las unidades desplegables y la exposición "*Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900*" en dicho espacio en las fechas consignadas en el punto 2 del presente convenio.

4.2. Facilitará los permisos administrativos necesarios, sin coste económico, de circulación, carga y descarga de las unidades desplegables, así como el acompañamiento policial y el permiso de estacionamiento de un vehículo de apoyo para el montaje y desmontaje, y de una grúa y/o camión pluma para la retirada de los trenes traseros de dichas Unidades Desplegables.

4.3. Facilitará la colaboración de la Policía Municipal, que a su vez:

- Acompañará a los camiones desde el exterior de la ciudad hasta el lugar de descarga, donde será instalada la exposición, y viceversa al finalizar la misma.
- Mantendrá despejada de vehículos la zona a la llegada y salida de los camiones.
- Apoyará exteriormente el servicio de vigilancia propio, especialmente en horas nocturnas.
- Realizará las tareas de señalización y gestión del tráfico si fueran necesarias
- Suministrará 40 vallas para delimitar el espacio que ocuparán las unidades desplegables en el Paseo de la playa de San Juan de Alicante (parking 3) durante el montaje y desmontaje.
- Facilitará los permisos administrativos necesarios, sin coste económico, y el listado de calles para la instalación de los elementos de difusión en la vía pública, tales como mástiles, cubos, mupis y banderolas de farola.
- Facilitará la recogida de basuras mediante un contenedor y notificará al servicio municipal correspondiente la instalación temporal de este nuevo punto de recogida.
- Facilitará la difusión de la información a los centros educativos, lúdicos, centros sociales asociaciones, etc.





- Incorporará el vínculo-link de eduCaixa en la web municipal, con el objeto de poner a disposición del profesorado toda la oferta educativa de la Fundación Bancaria "la Caixa" correspondiente al curso 2016/2017. Así mismo, incorporará el logotipo de eduCaixa en todas las comunicaciones dirigidas a la comunidad educativa, relativas a esta exposición.

4.9 Facilitará una boca de riego para el suministro de agua -y asumirá los costes de conexión y consumo de agua- para la limpieza diaria en el interior de las unidades desplegadas.

5. Aspectos generales

5.1. La entrada a las unidades desplegadas de la exposición "*Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900*", instalada en el Paseo de la playa de San Juan de Alicante (parking 3), será gratuita.

5.2. La organización de la exposición "*Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900*" en la ciudad de Alicante, corresponde al Ayuntamiento de Alicante y a la Fundación Bancaria "la Caixa".

5.3. El Ayuntamiento de Alicante y la Fundación Bancaria "la Caixa" actuarán en igualdad de condiciones en las presentaciones públicas y ruedas de prensa que se puedan organizar para dar a conocer la exposición "*Empieza el espectáculo. George Méliès y el cine de 1900*".

Y en prueba de conformidad, las dos partes firman el presente convenio por triplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha señaladas ut supra.

Sr. D DANIEL SIMÓN PLÁ
Ayuntamiento de Alicante

Sr. D. BIBIANO MANUEL MARTÍNEZ PERALES
Director Territorial de Caixabank en Comunidad Valenciana

Sr. D. RAFAEL FERNANDO CHUECA BLASCO
Director Corporativo de Territorio y Centros
Fundación "la Caixa"